

CÓDIGO DE

ÉTICA Y CONDUCTA



INTRODUCCIÓN

Mensaje del Presidente del Consejo y Director General Ejecutivo	5
Visión, Propósito y Plan de Juego	6
Nuestros Valores	6
Nuestras Marcas	7
¿Por qué tenemos un Código?	8
Responsabilidad con respecto a nuestro Código	8
¿Cómo contribuir a generar una Cultura Ética?	8

RESPONSABILIDAD PERSONAL ANTE NUESTRO CÓDIGO

Derechos Humanos	11
Inclusión, Diversidad y No Discriminación	11
Lucha contra el Acoso	13
Abuso de Sustancias	13
Lucha contra la Violencia	14
Salud y Seguridad	14
Uso de Redes Sociales, Correo Electrónico e Internet	15

INTEGRIDAD EN NUESTRAS OPERACIONES COMERCIALES

Calidad de nuestros Productos y Servicios	17
Mercadotecnia Responsable	17
Nuestros Clientes	18
Nuestros Proveedores	18
Nuestros Competidores	18
Tratos con el Gobierno	19

LA ÉTICA EN NUESTRAS ACTIVIDADES DE NEGOCIO

Conflicto de Intereses	21
Anticorrupción	21
Compromiso con la Comunidad	22
Regalos y Entretenimiento	22
Actividades Políticas	23

COMPROMISOS CON NUESTROS ACCIONISTAS

Prevención y Combate al Fraude y Abuso	25
Prevención de Lavado de Dinero	25
Registros Contables Precisos	26
Uso de Información Confidencial	26
Uso de los Recursos de la Empresa	27
Declaraciones Públicas	27
Respetamos las Leyes	27

GESTIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

Consejo de Administración	29
Comité de Auditoría	29
Comité de Ética	29
Consejeros	29
Directivos	30
Cumplimiento Regulatorio	30
Auditoría Interna	30
Colaboradores	30
Investigación de Conductas Inapropiadas	31
Medidas Disciplinarias	31

GESTIÓN DE DENUNCIAS

¿Por qué debes denunciar?	33
Ausencias de Represalias	33
¿Cómo puedes denunciar?	33
¿Cómo comunico mis inquietudes o denuncias?	34
¿Qué sucede cuando comunicas una inquietud relacionada con el Código?	34

Código de Ética y Conducta

INTRODUCCIÓN



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Iconn es una empresa mexicana integrada por seres humanos al servicio de seres humanos. Nuestra historia se remonta al año de 1923 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuando una pequeña tienda de abarrotes denominada “El Gallo”, abrió sus puertas para ofrecer a sus clientes diversas mercancías para satisfacer sus necesidades de acuerdo con el estilo de vida de la época. Desde entonces, nuestra empresa ha sabido adaptarse a las cambiantes necesidades de las personas, lo que le ha permitido crecer en forma sostenida, sirviendo a la comunidad y facilitando la vida de nuestros clientes.

Parte fundamental en la construcción de la institucionalización de la empresa, ha sido contar con un marco de valores comunes, como guía en las actitudes y comportamientos esperados por todos los que formamos parte de esta gran empresa. Estos valores son igualmente apreciados por nuestros clientes, a quienes nos debemos, y por las comunidades a quienes atendemos y servimos; de igual manera, éstos se basan en la confianza que los accionistas han depositado encada uno de los colaboradores que formamos parte de esta organización.

Mantener la buena imagen tanto de nuestras unidades de negocio como de nuestra gente, es un compromiso de todos los que formamos parte de la organización. Este Código de Ética y Conducta fue desarrollado para que quienes colaboramos en Iconn y sus empresas, contemos con criterios de actuación en nuestro comportamiento y desempeño, independientemente de nuestra posición en la compañía.

Te invito a que leas y reflexiones sobre el contenido de este Código de Ética y Conducta, a que preguntes cualquier duda que pudieras tener sobre el mismo y lo hagas parte de tu día a día. Este Código ofrece respuestas a la mayoría de las preguntas o situaciones que nos han formulado, sin embargo, confío en el buen juicio y en la integridad de cada uno de nuestros colaboradores; te invito a consultar y pedir ayuda cuando alguna situación no se encuentre del todo clara, no dudes en dirigirte con tu líder o con el Área de Recursos Humanos para obtener la respuesta que buscas. Como tú sabes, contamos con la Línea Ética, misma que tiene el propósito de facilitar vías de comunicación para que puedas informar tus inquietudes, atendiendo los problemas antes de que surjan y/o también cuando ya se presentaron.

Es fundamental continuar creando ambientes de confianza entre todos los que integramos la empresa, nuestros clientes, proveedores y partes relacionadas.

Este Código de Ética y Conducta es la guía para conducirnos en el vivir y hacer vivir los valores que fortalecen a nuestra cultura, dándonos la oportunidad de representar dignamente a la institución de la que somos parte, cumpliendo así con nuestra responsabilidad hacia Iconn, sus accionistas, nuestras familias y la sociedad en general.

Cordialmente,

Luis A. Chapa G.

Presidente del Consejo y Director General Ejecutivo

VISIÓN

Un solo Iconn, apasionados por ser los favoritos del consumidor, facilitando su vida con las mejores soluciones de conveniencia.

PROPÓSITO

Facilitamos tu Vida.

PLAN DE JUEGO

Ganar la preferencia del consumidor punto por punto.

NUESTROS VALORES



INNOVAMOS EN TODO

Promovemos una mentalidad innovadora a través del uso de la tecnología, haciendo lo conveniente y sostenible.



NOS OBSESIONAMOS POR LA PREFERENCIA DEL CONSUMIDOR

Reconocemos al consumidor como nuestro único jefe y nos esforzamos por satisfacer sus necesidades cambiantes.



BUSCAMOS SER MEJORES CADA DÍA

Impulsamos nuestros resultados actuando con integridad, basándonos en hechos y datos.



DESARROLLAMOS UN EQUIPO CAMPEÓN

Construimos un solo Iconn, basado en la colaboración, diversidad y respeto.



NOS ADUEÑAMOS DE LOS RESULTADOS

Capturamos oportunidades de crecimiento generando valor, ejecutando con excelencia y sentido de urgencia.

NUESTRAS MARCAS



7-ELEVEN

Es la cadena de Tiendas de Conveniencia en México, vanguardista y mejora continua. Ofrecemos al consumidor una experiencia de compra que excede sus expectativas, entendiendo, anticipando y satisfaciendo sus necesidades, antojos y servicios, a través de un ambiente limpio y seguro; trabajamos para brindar siempre un servicio rápido y amigable con la mejor selección de productos y servicios con calidad y frescura a un precio justo.



PETRO SEVEN

Es la compañía operadora de estaciones de gasolina en México, que ofrece al consumidor ubicaciones convenientes, atención rápida y amigable las 24 horas, variedad de métodos de pago y un servicio de calidad e integridad en los volúmenes, cumpliendo con las normas ecológicas y de seguridad internacionales.



MAS BODEGA Y LOGÍSTICA

Es la compañía de comercialización y distribución de abarrotes y mercancías generales, que ofrece una gran variedad de productos en paquetes convenientes, enfocado a clientes detallistas tradicionales y medio mayoristas en el país, la característica que nos distingue es un servicio atento y amable.



MERCADÍA

Es la cadena de minisupers de proximidad que busca facilitar la vida de familias al ofrecerles calidad, frescura y economía en productos de la canasta básica, alimentos perecederos de alta frecuencia de compra, y servicios de una gran variedad, en un ambiente amigable, ordenado, seguro, limpio y cercano en horarios convenientes todos los días.

Nota: Para efecto de este Código, nos referimos a “Iconn” como el grupo que incluye todas las empresas descritas anteriormente, así como sus empresas holdings, filiales y subsidiarias.

¿Por qué tenemos un código?

Lo que hace de Iconn una empresa en crecimiento que innova y satisface a nuestros clientes diariamente, no es solamente las operaciones que realizamos, el número de puntos de venta o la logística con la que contamos, sino que también es la manera íntegra en la que hacemos nuestro trabajo y conducimos nuestras acciones. La integridad es parte de nuestra cultura y nos lleva a lograr en lo ordinario cosas extraordinarias y nos conduce a lo correcto; sin embargo, debemos estar siempre alerta y continuar fortaleciendo nuestros hábitos de conducta para hacer lo correcto. El Código de Ética y Conducta nos ayuda a marcar los lineamientos a seguir y a reforzar nuestra actitud de hacer lo debido en el marco de nuestros valores. En ocasiones podemos encontrarnos en donde la manera correcta de actuar no es obvia, es en ese momento donde nuestro Código puede ayudarte.

Nuestro Código siempre se encuentra a tu disposición, y aunque sabemos que el Código no podrá responder a todas las preguntas, éste nos brindará una guía acerca de cómo abordar cada situación de la mano de las áreas responsables para obtener una mejor orientación.

El Código nos puede ayudar a:

- Actuar en forma honesta y ética.
- Defender nuestros valores y proteger nuestra reputación.
- Entender lo que Iconn espera de ti.
- Tomar buenas decisiones día a día.
- Cumplir con las leyes, regulaciones y normas que aplican a Iconn.
- Saber a dónde acudir para obtener ayuda u orientación si tienes preguntas.

Responsabilidades con respecto a nuestro Código

Nuestro Código de Ética y Conducta está dirigido a:

- Todos los colaboradores de Iconn sin importar el lugar donde se opere.
- Los miembros del Consejo de Administración de Iconn.
- Nuestros socios comerciales, en lo que respecta a las operaciones que tenemos en común.

Nuestro Código rige todas nuestras decisiones y acciones, ya sea en nuestras oficinas, puntos de venta o centros de distribución, así como en las salas de juntas y en las estaciones de servicio respecto a la venta de los productos a nuestros clientes.

El comité de Ética de Iconn toma la responsabilidad de promover, supervisar y hacer cumplir nuestro Código. Sin embargo, la responsabilidad primaria de adoptar nuestro Código y mantener la cultura de excelencia ética de Iconn recae en cada uno de nosotros.

¿Cómo contribuir a generar una Cultura Ética?

Construir una Cultura Ética es un trabajo permanente, por lo que confiamos en que todos los líderes que conforman la comunidad de Iconn, sin importar su posición, predicán con el ejemplo y son fuente de confianza e inspiración.

Nuestra reputación de actuar con ética y responsabilidad se construye a partir de cada decisión que tomamos todos los días, y el hacerlo correctamente, nos coloca en un círculo virtuoso de grandes beneficios. Nuestro Código, junto con las políticas de nuestra compañía, brindan la información necesaria para realizar tu trabajo con ética e inspirar los comportamientos de las personas que tienes a tu alrededor. Es tu responsabilidad conocer y cumplir con las políticas aplicables al trabajo que realizas y a tus decisiones.

Mientras que es responsabilidad de cada líder, gerente y director de Iconn inspirar a los demás para que adopten nuestro Código con las siguientes acciones:

- El reconocimiento de la integridad.
- El promover una la toma de decisiones de manera ética.
- La creación de un entorno de trabajo en el que los miembros del equipo se sientan cómodos y puedan expresar sus inquietudes.
- La prevención de represalias en contra de aquellos que expresen sus inquietudes.
- La búsqueda de ayuda para resolver los problemas y referirlos a sus líderes.

Confiamos en nuestros líderes, gerentes y directores para reforzar los principios de nuestro Código y los valores en todos los niveles de nuestra organización.

Si no tienes clara cuál es la manera correcta de actuar, pregúntate si lo que pretendes hacer:

- ¿Es congruente con nuestro Código?
- ¿Es legal?
- ¿Cumple con nuestras políticas?
- ¿Es beneficioso para Iconn, no sólo para una persona o un grupo en particular?
- ¿Te haría sentir cómodo si tus acciones se hicieran públicas?

Si respondes “sí” a todas estas preguntas, lo que quieres hacer es probablemente correcto; pero, si la respuesta es “no” o “quizás”, es una señal de que debes detenerte y obtener asesoramiento, o hacer las preguntas que te ayuden a determinar el curso de acción correcto. Después de todo, siempre es mejor preguntar antes de actuar, especialmente cuando no estás seguro.

Si estás en esta situación, busca y contacta a las personas correctas como:

- Un representante de Recursos Humanos
- Un miembro del Comité de Ética
- Un miembro de Auditoría Interna
- A la Línea Ética



Código de Ética y Conducta

RESPONSABILIDAD PERSONAL ANTE NUESTRO CÓDIGO

Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos es uno de los valores fundamentales de Iconn. A través de nuestras acciones y políticas, procuramos respetar y promover los derechos humanos universales al apoyar los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas en nuestras relaciones con nuestros colaboradores y proveedores. Nuestro objetivo es ayudar a aumentar el ejercicio de los derechos humanos en las comunidades donde operamos. Esperamos que todos los colaboradores y los proveedores eviten causar o contribuir a violaciones de los derechos humanos a través de sus acciones empresariales.

El marco de nuestro compromiso en materia de derechos humanos abarca los siguientes temas:

- Respeto hacia los derechos humanos.
- Compromiso con la comunidad y otras partes interesadas en Iconn.
- Diversidad e inclusión.
- Igualdad de oportunidades.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Lugar de trabajo seguro y saludable.
- Trabajo infantil.
- Remuneración y beneficios.
- Estilos de vida saludables.
- Orientación y presentación de información para los colaboradores.

Es importante que estés alerta, vigila y haz que el respeto por los derechos humanos sea parte esencial de tu manera de trabajar. Mantén los derechos humanos como elemento central de tu propio comportamiento y sé modelo de respeto.

Promovamos el ser proactivos, si conoces una posible violación de derechos humanos, infórmalo de inmediato, puedes hacerlo a través de tu representante de Recursos Humanos o por medio de nuestra Línea Ética.

Si no estás seguro de que puede ser una violación de un derecho humano, consulta al equipo de Recursos Humanos antes de actuar.

Inclusión, Diversidad y No Discriminación

En Iconn definimos la diversidad como las características específicas que identifican a cada uno de nosotros: personalidades, estilos de vida, formas de pensar, experiencias laborales, origen étnico, raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, nacionalidad, discapacidad, entre otras diferencias.

Nos esforzamos por atraer, desarrollar y retener una fuerza laboral tan diversa como los mercados en los que trabajamos, y por garantizar un ambiente de trabajo inclusivo que capitalice y complemente la fortaleza de nuestras diferencias.

Tu papel es importante en la creación de un ambiente de trabajo en el que los colaboradores y los socios comerciales se sientan valorados y respetados por sus aportaciones. Tú promueves la diversidad y la inclusión cuando:

- Respetas la diversidad de talentos, capacidades y experiencias de los demás.
- Valoras las opiniones de los demás.
- Fomentas una atmósfera de confianza, franqueza y sinceridad.

Comprenderemos mejor las necesidades de nuestros consumidores y fomentaremos la innovación de mejor manera si cada uno de nosotros adopta la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de nuestro negocio.

Cada uno de nosotros debe tener la oportunidad de lograr su máximo potencial y contribuir al éxito de Iconn. Para lograrlo, no se debe discriminar ni tratar a los colaboradores o a los solicitantes de empleo injustamente en el reclutamiento, la contratación, la capacitación, la promoción, la compensación o cualquier otro término o condición del empleo.

Las decisiones de contratación y promoción de colaboradores siempre deben basarse en méritos, calificaciones y desempeño relacionados con el trabajo, sin tener en cuenta características que no se relacionan con el mismo, tales como:

- Raza, color, origen étnico o nacionalidad
- Género
- Orientación sexual
- Edad
- Religión
- Discapacidad o condición física/de salud
- Cualquier otra situación que cuenta con protección legal

Las decisiones de empleo basadas en cualquiera de estas características personales irán siempre en contra de nuestras políticas y son ilegales conforme a las leyes. Debes actuar siempre con justicia y brindar a individuos calificados la oportunidad de desarrollar sus capacidades y crecer en nuestra compañía.

Iconn esta formado por personas y nadie esta exento de contraer un padecimiento el cual pudiera ser adquirido de múltiples causas, algunos de estos padecimientos pueden ser transmitidos de persona a persona bajo ciertas condiciones, sin embargo, el que un colaborador contraiga un padecimiento, en ningún caso, será motivo de discriminación, burla u hostigamiento.

Iconn reconoce que cuando un colaborador tiene un padecimiento, este requiere la solidaridad y respeto de quienes integran la organización, por ejemplo:

- Alguna diferencia anatómica a la que consideremos normal.
- Algún padecimiento contraigo por contagio y que se pueda transmitir a otras personas.
- Algunos movimientos corporales, limitaciones de comunicación o emisión de sonidos que la persona pueda controlar.

[Consulta nuestra Política de Atracción de Talento Iconn](#)

Lucha contra el Acoso

Iconn busca proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso de cualquier tipo y de otra conducta ofensiva o irrespetuosa. Nuestra compañía cumple con todas las leyes que prohíben el acoso y, asimismo, nuestro Código prohíbe el acoso en el lugar de trabajo.

El acoso incluye cualquier conducta inadecuada ya sea verbal, visual, física u otras conductas del tipo que sea, que generen un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. Consideramos que la lista a continuación, si bien no es exhaustiva, incluye comportamientos inaceptables:

- Acoso sexual.
- Lenguaje o chistes ofensivos.
- Comentarios inadecuados sobre raza, etnia, género, orientación sexual o religión.
- Comentarios degradantes.
- Comportamientos intimidantes o amenazantes.
- Demostrar hostilidad hacia los demás como consecuencia de sus características individuales.

No debes comportarte en forma acosadora, ni hacer que tus compañeros de trabajo se sientan incómodos en su ambiente de trabajo. Es importante recordar que el acoso sexual o de otro tipo, está determinado por sus acciones y cómo éstas afectan a los demás, independientemente de sus intenciones.

Si tú o alguna otra persona es objeto de discriminación o acoso, repórtalo y denúncialo.

Abuso de Sustancias

Trabajar bajo los efectos de drogas o del alcohol representa un riesgo inaceptable para uno mismo y para la seguridad de los demás. Se espera que cumplas con tus funciones laborales libre de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar tu desempeño en el trabajo. Por lo tanto, queda prohibido:

- Trabajar bajo los efectos del alcohol, las drogas ilegales o las sustancias controladas dentro o fuera de las instalaciones de Iconn.
- La posesión, venta, uso, transferencia o distribución de drogas ilegales o sustancias controladas durante tu trabajo o dentro de las instalaciones y sus alrededores, por ejemplo: estacionamientos.
- Trabajar limitado por el efecto de un medicamento recetado legalmente o de un medicamento de venta libre.

Si tienes un problema con las drogas o el alcohol, te invitamos a que busques ayuda. Comunícate con tu representante de Recursos Humanos, quien te brindará orientación al respecto.

Lucha contra la Violencia

Los programas de seguridad de Iconn incluyen una política de cero tolerancia a la violencia en el lugar de trabajo. No está permitido participar en cualquier acto que pueda hacer que otra persona se sienta amenazada. Entre estos se incluyen las agresiones verbales, las amenazas o cualquier expresión de hostilidad, intimidación, agresión física o novatadas.

Iconn también prohíbe la posesión de armas en el lugar de trabajo. Esta prohibición se extiende tanto a nuestras instalaciones como a los estacionamientos de la empresa. Nuestra política de cero tolerancia respecto a violencia en el lugar de trabajo, se aplica al comportamiento de nuestros colaboradores dentro de las instalaciones de Iconn, así como también fuera de nuestras instalaciones, en el desarrollo de los negocios de Iconn en cualquier parte del mundo.

No demores, reporta y denuncia amenazas o cualquier acto potencial de violencia de forma inmediata.

Salud y Seguridad

Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, visitantes, contratistas, consumidores y comunidades. Nuestras políticas de salud y seguridad están diseñadas para ayudarte a trabajar en forma segura, ya sea en nuestras instalaciones, en el mercado o en ruta.

Siempre debes reportar, plantear tus inquietudes o inclusive denunciar si:

- Se te solicita llevar a cabo una tarea que consideras insegura.
- Se te solicita realizar un trabajo para el cual consideres que no estás debidamente capacitado y, por ende, al realizarlo puedes dañarte o a otras personas.
- Ves a alguien realizando una tarea que crees que es insegura o que la persona no está debidamente capacitada para realizar.
- Sospechas que un vehículo o alguna pieza de un equipo no están funcionando correctamente y que pueden no ser seguros.
- Observas o tomas conciencia de una situación insegura o de un peligro potencial para tu persona o para otros.

En los casos que sea procedente, Iconn emitirá los protocolos para el cuidado de sus colaboradores que pudieran estar bajo riesgo de contraer un padecimiento con el ámbito de trabajo con el fin de que los colaboradores puedan actuar responsablemente para el cuidado de sí mismos y sus compañeros, siempre en un marco de respeto.

La seguridad es responsabilidad de todos y debes insistir que el trabajo se realice en forma segura, sin importar cuál sea tu labor.

Uso de Redes Sociales, Correo Electrónico e Internet

Nuestros sistemas de tecnología de información son un componente clave para la operación de nuestro negocio. El uso que hagas de estos sistemas debe efectuarse cumpliendo con nuestra Política de Seguridad de la Información y normas de uso. Puedes hacer uso personal, de forma razonable y eventual, del teléfono, correo electrónico y de Internet, siempre y cuando tal uso no:

- Consuma mucho tiempo o recursos.
- Interfiera con tu desempeño laboral o con el de los demás.
- Involucre material ilegal, sexualmente explícito y/o discriminatorio.
- Se relacione con intereses comerciales externos.
- Viole nuestro Código o cualquiera de las políticas de la compañía.

Si bien, por lo general, no controlamos el uso que los colaboradores hacen de nuestros sistemas de información, Iconn se reserva el derecho de controlar, registrar, divulgar, auditar y eliminar sin previo aviso la naturaleza y el contenido de la actividad efectuada por un colaborador mediante el uso del correo electrónico, el teléfono, el correo de voz, Internet y demás sistemas de la compañía.

Consulta nuestra Política Global de Seguridad de la Información

Código de Ética y Conducta

INTEGRIDAD EN NUESTRAS OPERACIONES COMERCIALES



Calidad de nuestros Productos y Servicios

Estamos comprometidos con la comercialización de productos de alta calidad. Conservamos la confianza del consumidor mediante la oferta de productos de calidad superior, desde la compra de nuestras mercancías hasta el momento en que el producto llega a manos de nuestros clientes. También estamos comprometidos con proporcionar servicios de forma ética y responsable, y con la adopción de todas las normas y pautas para darle satisfacción al cliente.

Sin importar en qué etapa de nuestros sistemas de comercialización estés involucrado, esperamos que:

- Conozcas las normas, políticas y procedimientos de calidad para el manejo de los productos y servicios que proporcionamos.
- Cumplas con las buenas prácticas de recibo, almacenamiento y distribución de los productos y servicios que comercializamos.
- Cumplas con todas las leyes y reglamentos aplicables a la seguridad de productos de manejo delicado y de los alimentos.

Es importante estar siempre alerta ante situaciones que podrían poner en peligro a nuestros clientes. Si ves algo que podría afectar de forma negativa la calidad de un producto o de los servicios que damos a nuestros clientes o colaboradores de Iconn, denúncialo y repórtalo de inmediato.

Consulta nuestra Política de Seguridad Alimentaria y Manejo de Residuos

Mercadotecnia Responsable

Nuestras marcas están en contacto con miles de personas cada día. La mercadotecnia de nuestros productos debe reflejar los altos estándares éticos de la compañía; debe de ser confiable, entendible y cumplir con todas las leyes. Si estás relacionado con mercadotecnia, en ningún caso deberás:

- Exagerar o distorsionar las cualidades de nuestros productos o empaques.
- Usar declaraciones engañosas o falsas en nuestra publicidad o en desplegados.
- Hacer afirmaciones acerca de nuestros productos, sus ingredientes o efectos respecto a la salud, sin la debida fundamentación y la autorización legal correspondiente.

Debes garantizar que nuestros programas de mercadotecnia cumplan con las leyes y los reglamentos aplicables, además de cumplir con las políticas aplicables a su sector o función.

Nuestros Clientes

La integridad en el mercado requiere que cada uno de nosotros trate a nuestros clientes con ética, equidad y en cumplimiento con todas las leyes aplicables.

Al tratar con nuestros clientes, en todo momento se debe:

- Ganar el negocio por la superioridad de nuestros productos, nuestro servicio al cliente y nuestros precios competitivos.
- Presentar nuestros servicios y productos de forma honesta y directa.
- Evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas.
- Comunicar nuestros programas de venta con claridad.
- Cumplir con las promesas.
- No venta de cigarros ni de bebidas alcohólicas a menores de edad
- No venta de artículos regulados fuera de horarios reglamentados

Nuestros Proveedores

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con los mismos estándares de integridad con los que nos regimos nosotros. Un acto inmoral o ilegal de un proveedor puede dañar la reputación de Iconn y causar un deterioro en su prestigio frente a las comunidades para las que trabajamos. Por lo tanto, todos los proveedores deben cumplir con nuestro Código de Ética y Conducta para Proveedores Iconn, la Política de Abastecimiento y la Política de Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales como condición para poder hacer negocios con nosotros. Entre nuestros proveedores se incluyen cualquier proveedor externo, consultor, contratista, proveedor de servicios o proveedor de mercancías, entre otros.

Si estás involucrado en la selección de proveedores, debes basar tu decisión en los méritos, la calidad del servicio, el costo y la reputación.

Al seleccionar y mantener a un proveedor, se debe:

- Cumplir con nuestros procesos de licitación, negociación y contratación.
- Realizar una evaluación y análisis potencial de riesgo para determinar que el proveedor es una empresa legalmente constituida, con prestigio y comportamiento ético e íntegro, que no se involucra en actividades ilícitas.
- Evitar los conflictos de intereses potenciales o reales con los proveedores.
- Cumplir nuestros compromisos con nuestros proveedores

Consulta nuestro Código de Conducta para Proveedores Iconn, la Política de Abastecimiento y la Política de Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales

Nuestros Competidores

En Iconn competimos en condiciones justas y dentro de los límites legales. Sabemos que todos nos beneficiamos y en especial los clientes cuando existe un mercado competitivo y, por lo tanto, cumplimos con las leyes antimonopolio y de competencia justa en todos los lugares donde operamos.

Desarrollamos nuestra participación en el mercado y la fidelidad a nuestras marcas mediante el suministro de productos y servicios de calidad y no a través del uso de prácticas injustas o anticompetitivas.

Nunca hagas ningún acuerdo o entendimiento formal o informal con un competidor para:

- Fijar los precios de nuestros productos y servicios.
- Dividir territorios, mercados o clientes.
- Evitar que otra empresa incursione en el mercado.
- Participar en alguna forma de manipulación de ofertas.
- Negarse a negociar con un cliente o proveedor por motivos inadecuados.
- Boicotear a otra empresa.

Se debe ser cauteloso en las conferencias y exposiciones comerciales. No converses ni intercambies información con los competidores (o posibles competidores) sobre temas como precios, costos, términos o condiciones de venta, segmentos de mercado, clientes o estrategias de mercadeo. Si una conversación se desvía hacia un tema sensible en términos competitivos, interrumpe la conversación, retírate de la situación y notifica inmediatamente el incidente a la instancia correspondiente.

Reunimos inteligencia de negocio sobre nuestra competencia en forma ética y legal. La obtención de información acerca de nuestros competidores es una práctica comercial normal y necesaria para ser un competidor eficaz, pero asegúrate de hacerlo en forma apropiada. Utiliza fuentes públicas y otras fuentes permitidas y sé honesto al revelar quién eres y para quién trabajas. No reúnas ni pidas a otra persona que reúna información por medio de actividades ilegales o ilícitas; consulta el significado de actividad ilícita a través del área de Soporte Jurídico de Iconn. Negocia en forma honesta y justa con nuestros clientes y proveedores. Promueve relaciones comerciales positivas y nunca te aproveches indebidamente de nadie mediante argucias o engaños. Sé sincero acerca de Iconn y lo que vendemos, no hagas afirmaciones sin fundamentos, y no hagas observaciones imprecisas acerca de nuestros competidores o comparaciones erróneas entre sus productos y los nuestros.

[Consulta nuestra Política de Competencia Leal](#)

Tratos con el Gobierno

Respetamos a los funcionarios gubernamentales. Si tu trabajo implica interacciones con el gobierno o el cumplimiento de inspecciones, investigaciones o solicitudes de información de parte del gobierno, coopera totalmente cuidando el cumplir el marco regulatorio, asegúrate de entender las reglas y regulaciones relevantes para tu caso, y que la información que presentes en nombre de Iconn sea exacta y veraz. Adicionalmente, asegúrate que dicha interacción se desarrolle dentro del marco de la ley, es decir, no aceptes ni ofrezcas sobornos, gratificaciones o regalos a cambio de obtener ventajas o condiciones de que otra forma no se tendrían. Del mismo modo, si en tu trabajo te encargas de ventas al gobierno, asegúrate de conocer y seguir todos los requisitos sobre adquisiciones, contratación y diligencia debida, así como otros requisitos que se relacionen con tu trabajo. Si en tu trabajo gestionas contratos con el gobierno, asegúrate de que cumplamos nuestras obligaciones.

Código de Ética y Conducta

LA ÉTICA EN NUESTRAS ACTIVIDADES DE NEGOCIO



Conflicto de Intereses

La Política de Conflictos de Intereses de nuestra compañía es directa: todos tenemos la obligación de actuar en todo momento, en el mejor interés de Iconn. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando tú, un familiar o un amigo:

- Participa en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de Iconn.
- Deja que sus decisiones de negocios sean influenciadas o que aparentemente estén influenciadas por intereses personales, familiares o de amistades.
- Usa los bienes, información o los recursos de la compañía en beneficio personal o para beneficiar a otros.
- Contrata, supervisa o tiene una línea directa o indirecta de reporte con un familiar o con alguien con quien mantienen una relación romántica o íntima.
- Tiene un empleo externo que afecta negativamente su desempeño laboral o que interfiere con sus responsabilidades en Iconn.
- Recibe un beneficio personal o financiero, brinda servicios o trabaja para un proveedor, un cliente, un competidor o una empresa que busca hacer negocios con nosotros.

Si en cualquier momento, durante tu relación laboral piensas que puedes tener un conflicto de intereses real o potencial, tienes la obligación de comunicar de forma inmediata dicho conflicto a tu representante de Recursos Humanos o al Gerente de Soporte Jurídico. Muchas veces, los conflictos se pueden resolver mediante una conversación abierta y honesta. Ciertos conflictos materiales pueden requerir el reconocimiento de sus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de roles o rencausar ciertas decisiones comerciales.

Debes tener en cuenta antes de tomar un segundo empleo o aprovechar una oportunidad de consultoría con un cliente, proveedor o socio comercial, que debes obtener la aprobación del Director de tu área.

Ten presente que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí lo es.

[Consulta nuestra Política de Conflicto de Intereses](#)

Anticorrupción

Iconn no participa y no tolera los sobornos comerciales. El soborno comercial consiste en dar o recibir de gobierno, clientes o proveedores (o de sus representantes), cualquier pago personal, dádiva o comisiones clandestinas con la expectativa o efecto de obtener condiciones u oportunidades comerciales más favorables que las que normalmente están disponibles para otros o terceros en iguales condiciones.

Cualquier acto de corrupción real o en proceso de consumarse repórtalo de inmediato a tu jefe directo, tu representante de Recursos Humanos, un miembro de Auditoría Interna o haz tu reporte a la Línea Ética.

[Consulta nuestra Política Anticorrupción y Ventajas Indevidas](#)

Compromiso con la Comunidad

Iconn es una empresa eficiente y confiable que crea valor sustentable para todos los grupos de interés que forman la compañía o se relacionan con ella, principalmente trabajadores, accionistas, inversionistas, clientes, proveedores, socios y comunidades.

Vemos más allá de nosotros mismos y nuestras necesidades, con la mira puesta en la construcción de un mundo mejor. Para ser buenos vecinos, damos lo mejor de nosotros mismos y nos aseguramos de que nuestras decisiones de negocios siempre tengan un impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.

Como colaboradores de Iconn, buscamos demostrar que somos buenos ciudadanos al mantener nuestros estándares elevados y ser conscientes de nuestras propias acciones y de cómo ellas afectan a los demás.

Regalos y Entretenimiento

En Iconn valoramos las relaciones que hemos establecido con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales. Es importante que estas relaciones siempre sean positivas y éticas, nunca bajo la influencia de ofrecimientos de regalos o atenciones inapropiadas.

El intercambio de regalos y atenciones no es nada nuevo en los negocios. Es una manera tradicional de expresar agradecimiento y crear relaciones. Sin embargo, un regalo excesivamente generoso puede presionar a la persona que lo recibe a devolver el favor o hacer que se sienta en deuda con quien se lo entregó, en relación con decisiones que benefician a la persona que hace el regalo y creen un conflicto o la percepción de un conflicto de intereses.

La política de Iconn es simple. No entregamos regalos ni atenciones que parezcan ser un intento de influir de manera inapropiada en una decisión comercial. Independientemente de que tú seas quien entrega o quien recibe el obsequio, debes identificar cuando un ofrecimiento es excesivo en virtud de nuestra política y reportarlo de inmediato por escrito al Gerente de Área y Director de Recursos Humanos.

Puede ser difícil determinar cuándo un regalo es modesto, en estos casos nuestra posición con respecto a los regalos y atenciones puede ser de ayuda.

Algunos lineamientos para determinar la aceptación de un regalo son si:

- Su valor es modesto de acuerdo a lo que establece la Política de Obsequios y Regalos.
- Es un detalle como un lapicero, una camiseta o un artículo con logotipo.
- Es un presente de valor simbólico, como trofeos o estatuillas que tengan inscripciones y cuyo precio sea modesto.
- Ha sido aprobado para ser ofrecido a un grupo grande de colaboradores.

Sin embargo, no acepte el regalo si se trata de lo siguiente:

- Regalos que tengan como fin el influir en la imparcialidad de la toma de decisiones.
- Es dinero en efectivo o equivalente a dinero en efectivo, como una tarjeta de regalo o un certificado de regalo, valores financieros y/o cualquier otro beneficio monetario.
- Tiene un valor más que modesto.
- No está disponible para las demás personas, como, por ejemplo, un descuento especial.

En caso de que no estés seguro si recibir u otorgar obsequios y atenciones a proveedores, socios comerciales, funcionarios públicos, autoridades o algún otro tercero, te invitamos a que consultes la Política de Obsequios y Regalos, y en caso de cualquier duda, contactar al Director de Recursos Humanos, quien te apoyará a aclarar tus dudas.

[Consulta nuestra Política de Obsequios y Regalos](#)

Actividades Políticas

Iconn anima a sus colaboradores para que participen en sus comunidades, lo que puede incluir la realización de actividades políticas. Sin embargo, no puedes disponer de fondos o recursos de Iconn, o recibir el reembolso por parte de esta para llevar a cabo actividades políticas personales, incluyendo aportaciones a candidatos o partidos políticos. Debes evitar incluso situaciones en las que aparentes estar haciéndolo.

Ocasionalmente, Iconn podrá comunicar información y opiniones corporativas sobre asuntos de interés público que afecten a nuestra organización. No se pretende que estos anuncios te presionen para adoptar ciertas ideas o apoyar ciertas causas ya que tus decisiones de aportar tu tiempo o dinero para cualquier actividad política o comunitaria serán totalmente personales y voluntarias.

Iconn obedece todas las leyes en relación con las autoridades gubernamentales. Las aportaciones corporativas con fines políticos están estrictamente prohibidas.

[Consulta nuestra Política de Donativos](#)



Código de Ética y Conducta

COMPROMISO CON NUESTROS ACCIONISTAS

Prevención y Combate al Fraude y Abuso

Se comete un fraude al hacer uso indebido de los recursos de la compañía e intencionalmente ocultar, alterar, falsificar u omitir información en beneficio propio o en beneficio de otros. El fraude puede estar motivado al buscar obtener algo de valor por lograr un objetivo de desempeño o la obtención de una remuneración, o para evitar consecuencias negativas como medidas disciplinarias.

Algunos ejemplos de fraude incluyen:

- La alteración de las cifras de ventas para cumplir con las metas.
- La presentación de información médica falsa para obtener beneficios por incapacidad.
- La presentación de un informe falso de horas trabajadas para ganar más dinero o para evitar una medida disciplinaria por llegar tarde o ausentarse del trabajo.
- La tergiversación de donaciones de productos para obtener un precio no autorizado para un cliente.
- Declarar falsamente información financiera y alterar los registros de nuestra compañía.

También debes evitar la tentativa de fraude, por ejemplo, nunca gastes los fondos de la compañía sin la debida autorización. De igual forma, no celebres contratos o acuerdos en nombre de nuestra compañía, salvo que estés autorizado para hacerlo.

Se comete abuso cuando se utilizan recursos de la empresa para fines personales, tales como:

- Uso de unidades de transporte para uso personal sin autorización previa.
- Cargar gastos personales a cuentas de la empresa, como teléfonos celulares y/o gastos de viaje y representación.
- Otorgar favores a clientes o proveedores que originen costos para Iconn.
- Utilizar el tiempo de su jornada laboral para atender asuntos personales en forma frecuente o desmedida.

Consulta nuestra Política de Prevención de Fraude y Abuso

Prevención de Lavado de Dinero

Iconn cumple con todas las leyes que prohíben el lavado de dinero o la financiación con fines ilegales o ilegítimos. El lavado de dinero es el proceso mediante el cual personas o grupos intentan ocultar el producto de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo.

Debes estar alerta y asegurarte de hacer negocios con clientes de renombre, para fines comerciales legítimos con fondos legítimos. Comprueba si hay “banderas rojas”, tales como requerimientos por parte de un cliente o proveedor potencial para efectuar pagos en efectivo o bien otras condiciones de pago inusuales. Si sospechas de la existencia de actividades de lavado de dinero, infórmalo y repórtalo a nuestra Línea Ética.

Consulta nuestra Política de Prevención de Lavado de Dinero

Registros Contables Precisos

En Iconn tenemos el compromiso de mantener exactitud en los libros y registros de nuestra compañía. Los registros de negocio, incluyendo nuestros estados financieros, contratos y acuerdos, siempre deben ser precisos y reflejar el valor correcto de los derechos y obligaciones del negocio. Sin importar la materialidad de una transacción o el detalle de un documento, la información contenida en un registro de negocio siempre debe tener un soporte y adecuarse a la Normas de Información Financiera o a los principios internacionales de contabilidad (IFRS) y ser veraz y completa. Los registros financieros deben reflejar todas las transacciones valuadas correctamente y registradas oportunamente, así como los eventos que impacten dicha información. Recuerda que tú eres responsable de la precisión de los registros que están bajo tu custodia y dentro de tus funciones.

En Iconn y sus subsidiarias:

- No falsificamos, omitimos ni declararamos erróneamente una transacción, así como no alteramos ni ocultamos información a modo de tergiversar los hechos en un registro de la compañía.
- No alentamos ni permitimos que se comprometa la precisión y la integridad de nuestros registros contables y financieros.

Si descubres alguna falta de precisión en un registro de alguna de nuestras empresas o entidades, o una falla en la adopción de nuestros procesos de control interno, debes reportarlo e informarlo de inmediato a tu jefe directo, al Director de Soporte a las Decisiones o al Director de Recursos Humanos de tu división.

Consulta la Política de Registros Financieros y No Financieros

Uso de Información Confidencial

Durante tu relación laboral, es posible que conozcas cierta información acerca de Iconn, sus clientes, proveedores, socios comerciales o un tercero, la cual es de carácter confidencial y sensible por motivos de competencia, propiedad intelectual u otra información que pudiera poner a Iconn en desventaja ante terceros.

Consulta nuestra Política de Información Confidencial y Privilegiada.

Siempre toma precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial relativa a Iconn y sus filiales. No debes divulgar información financiera y comercial confidencial a nadie fuera de Iconn, ni siquiera a los miembros de tu propia familia, a menos que la divulgación:

- Esté debidamente autorizada.
- Se realice con relación a una necesidad de negocio legítima y claramente definida.
- Esté sujeta a un convenio de confidencialidad aprobado por el área de Soporte Jurídico.

Incluso dentro de nuestra organización y entre tus compañeros de trabajo, sólo debes compartir información confidencial según sea necesario.

Uso de los Recursos de la Empresa

Iconn confía en que utilices los recursos de la compañía en forma honesta y eficiente. Los recursos incluyen propiedades físicas, tales como las instalaciones, materiales, equipos, maquinaria, refacciones, materias primas, mercancías, vehículos y fondos de la compañía. También incluyen activos intangibles, tales como el tiempo de la compañía, la información confidencial, la propiedad intelectual y los sistemas de información. Debes utilizar los recursos de la compañía sólo con fines legítimos de negocio y debes protegerlos contra robo, pérdida, daño o uso indebido.

La obligación de proteger los fondos de la compañía es especialmente importante si cuentas con la facultad para gastar, aprobar gastos de viaje y entretenimiento o para administrar presupuestos y cuentas.

En todo momento debes:

- Asegurarte de que los fondos se utilicen en forma adecuada para los fines establecidos.
- Obtener la aprobación necesaria antes de incurrir en gastos.
- Registrar todos los gastos con precisión.
- Verificar que los gastos presentados para su reembolso guarden relación directa con las empresas que forman Iconn, además de que estén debidamente documentados y cumplan con las políticas establecidas para tal efecto.

Si tienes conocimiento de que los recursos de la compañía están siendo objeto de un uso indebido, infórmalo y repórtalo de inmediato a tu jefe directo, tu representante de Recursos Humanos, un miembro de Auditoría Interna o haz tu reporte a la Línea Ética.

[Consulta nuestra Política de Uso de Recursos y Política de Gastos de Viaje](#)

Declaraciones Públicas

Nuestros inversionistas y el público en general confían en nuestra compañía, y la ley nos obliga a informar con precisión sobre nuestro negocio, por lo que debes de tener cuidado en hacer declaraciones públicas, sin autorización o violando los lineamientos de comunicación que tenemos establecidos, sobre información relativa a Iconn a medios de comunicación, redes sociales o ante personas. En ningún momento debes de emitir algún mensaje, a través de tus redes sociales personales, en donde se entienda que funges como vocero oficial de Iconn. Esto puede crear confusión en nuestros clientes, proveedores, colaboradores u otras personas y con ello, dañar nuestra reputación y calidad de las operaciones que realizamos, así como de la marca que hemos construido.

Respetamos las Leyes

Como parte de nuestra responsabilidad con la sociedad con la que operamos, estamos conscientes que uno de nuestros deberes es cumplir con las leyes que le aplican a Iconn. Por lo que debes ser observante de qué regulaciones aplican a las actividades que realizas, y cuidar que no exista una violación y que éstas puedan tener consecuencias para tu persona y para Iconn.

Infórmate con el área de Soporte Jurídico en caso de que tengas dudas de las obligaciones legales y regulatorias que pueden aplicar a las actividades que desempeñas.

Código de Ética y Conducta

GESTIÓN DE NUESTRO CÓDIGO



Nuestro código se construye y se gestiona por varios órganos con los que cuenta Iconn y que tienen las siguientes responsabilidades:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, con apoyo del Comité de Auditoría, es responsable de lo siguiente:

1. Aprobar el contenido del Código de Ética y Conducta.
2. Autorizar las adecuaciones del Código de Ética y Conducta.
3. Emitir el Código de Ética y Conducta.
4. Firmar anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética y Conducta.
5. Asegurar, en coordinación con la Dirección General Ejecutiva, la divulgación de este código, incluyendo su publicación en el formato oficial apropiado y en la página de Internet de la compañía, así como de cualquier cambio en dicho código.

Comité de Auditoría

1. Supervisar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
2. Presentar al Consejo de Administración las propuestas de modificación que existan para su aprobación.

Comité de Ética

1. Conocer de los casos que deben ser evaluados para determinar si hubo alguna violación al código y en su caso recomendar sanciones.
2. Revisar los programas de comunicación del Código de Ética y Conducta.
3. Supervisar el proceso anual de revisión del Código de Ética y Conducta.
4. Emitir criterios de interpretación del Código de Ética y Conducta cuando la aplicación del código no sea evidente.
5. Realizar recomendaciones a la Dirección General Ejecutiva sobre acciones a emprender para solucionar de fondo las causas que permiten o incentivan faltas al Código de Ética y Conducta.

Consejeros

1. Conocer el Código de Ética y Conducta y firmar anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento con sus disposiciones.
2. Señalar al Presidente del Consejo de Administración, los aspectos de este código, cuya interpretación o aplicación considere que no es lo suficientemente clara, para definir una solución.

Directivos

1. Conocer el Código de Ética y Conducta así como firmar anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento con sus disposiciones.
2. Asegurar que sus colaboradores conozcan y cumplan con el Código de Ética y Conducta.
3. Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación de este código, o en su aplicación.
4. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética y Conducta.

Cumplimiento Regulatorio

1. Asegurar que todos los consejeros firmen anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento con el Código de Ética y Conducta.
2. Asegurar que todos los directivos firmen anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento con el Código de Ética y Conducta.
3. Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta.
4. Informar al Comité de Auditoría del Consejo de Administración y al Comité de Ética sobre cualquier incumplimiento al Código de Ética y Conducta.
5. Informar a Secretaría del Consejo el resultado de las Cartas Compromiso de Cumplimiento con el Código de Ética y Conducta.
6. Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones observadas al Código de Ética y Conducta.

Auditoria Interna

1. Administrar la línea de reporte de cualquier posible violación al Código de Ética y Conducta.
2. Investigar posibles violaciones al Código de Ética y Conducta.

Colaboradores

1. Conocer y cumplir el Código de Ética y Conducta.
2. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética y Conducta.

Investigación de Conductas Inapropiadas

Todos los reportes de supuestas violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta o a la ley serán tomados con seriedad y revisados de forma inmediata. Según corresponda, Auditoría Interna asignará uno o más investigadores para que analicen todas las denuncias de supuestas violaciones al Código. Los investigadores harán lo siguiente:

- Actuarán en forma objetiva, a fin de determinar los hechos a través de técnicas de investigación adecuadas a las circunstancias.
- Se comunicarán con los colaboradores que puedan tener conocimiento acerca de los presuntos incidentes.

De acuerdo con la ley aplicable, Iconn se esfuerza por:

- Proteger la confidencialidad de los individuos implicados, en la medida de lo posible.
- Informar al colaborador sobre las acusaciones realizadas en su contra cuando dicha divulgación no ponga en peligro la investigación.
- Cuando sea admisible, permitir a los colaboradores revisar y corregir la información denunciada.

Si se te solicita, debes cooperar plenamente con la investigación.

Medidas Disciplinarias

Si se viola nuestro Código, Iconn tomará las medidas disciplinarias que correspondan.

Como condición de tu empleo, se espera que cumplas con los lineamientos de nuestro Código, nuestras políticas y la ley.

La violación del Código, nuestras políticas o de la ley puede resultar en:

- La aplicación de una medida disciplinaria, que puede implicar la terminación de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la violación cometida.
- Penas civiles o penales por parte de un organismo de gobierno o un tribunal en caso de violación a la ley.

Código de Ética y Conducta

GESTIÓN DE DENUNCIAS



► Contenido

1. Bienvenida

2. Instalación de la Aplicación

1. Requerimientos mínimos del sistema y software
2. Descarga de la Aplicación
3. Instalación de la Aplicación

3. ISCAM MTI

1. Comentarios a través de la App
2. Bienvenida
3. Puntos de selección
4. Bienvenida
5. Análisis de Datos
6. Análisis de Datos
7. Análisis de Datos
8. Análisis de Datos
9. Análisis de Datos
10. Análisis de Datos

¿Por qué debes denunciar?

Denunciar hechos violatorios a nuestro código tiene muchos beneficios para todos entre ellos:

- Crear un ambiente laboral más sano y amigable donde la convivencia sea bajo reglas que nos cuiden de agresiones e injusticias.
- Tener certidumbre de lo que Iconn espera de todos nosotros.
- Crecer como personas siendo un ejemplo, que seas reconocido por la gente que te rodea, tus compañeros, tus amigos y lo más importante tu familia.
- Cumplir con leyes y reglamentos, lo que brinda mayor seguridad física y económica.
- Cuidar nuestra fuente de empleo.

Ausencia de Represalias

Los colaboradores son los ojos y los oídos de Iconn, y valoramos tu ayuda a la hora de evitar e identificar posibles actos de conducta indebida.

Se prohíbe estrictamente tomar cualquier tipo de represalias en contra de las personas que informan de buena fe acerca de inquietudes, o participan en una investigación relacionada con el Código. El hecho de que una persona informe de buena fe y en forma honesta acerca de una inquietud relacionada con el Código, incluso si esta termina siendo infundada, nunca es excusa para tomar algún tipo de represalias.

Definimos represalia en virtud de nuestro Código, como cualquier acción que probablemente disuadiría a alguien de presentar una inquietud relacionada con el Código o de participar en una investigación con respecto al Código.

Algunos ejemplos de represalias podrían incluir el descenso de categoría, el despido, la reducción de las remuneraciones, la reasignación laboral, amenazas, el acoso o cualquier otra acción que se emprenda contra alguien que presente una inquietud que guarde relación con el Código, participe en una investigación relacionada con el Código o trate de evitar que otra persona viole el Código.

¿Cómo puedes denunciar?

Tal vez tienes la impresión de que está sucediendo algo en el trabajo que no es correcto. Quizás viste algo o escuchaste acerca de alguna acción que puede ser una violación de nuestro Código, nuestras políticas o la ley. De ser así, tienes la responsabilidad de compartir de inmediato tus inquietudes, incluso si no estás seguro de que haya ocurrido una violación al Código.

Cuando informas acerca de tus inquietudes, nos ayudas a manejar los asuntos en forma apropiada, para resolver los problemas antes de que surjan y corregir las situaciones que ya se presentaron; también ayuda a crear confianza entre nosotros, nuestros clientes, proveedores y otros socios de negocios.

¿Cómo comunico mis inquietudes o denuncias?

Para los asuntos relacionados con el Código de Ética y Conducta habla con:

- Tu jefe directo
- Con tu representante de Recursos Humanos
- Un miembro de Auditoría Interna
- Un miembro de Prevención de Pérdidas

O comunícate a través de:

Línea Ética (LETICA proveedor externo para recibir denuncias).

Este servicio para llevar a cabo tus denuncias es operado por un proveedor independiente, está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y te permite presentar la información de manera anónima.

Los medios que tienes disponibles para denunciar o expresar tus inquietudes a través de la Línea Ética son:

- Vía web: www.letica.mx/iconn
- Vía telefónica: 01-800 700-8000 (número gratuito)
- Vía correo electrónico: iconn@letica.email
- Puedes ingresar por medio de la app LETICA para teléfonos Android, disponible para descarga en Google Playstore.

¿Qué sucede cuando comunicas una inquietud relacionada con el Código?

- Puedes optar por permanecer en el anonimato, siempre que la ley lo permita.
- Si das a conocer tu nombre, haremos todo lo posible por proteger tu identidad, sin dejar de realizar una investigación exhaustiva.
- Tomamos seriamente toda la información que sea presentada y nuestro equipo de investigación hará lo conducente en forma exhaustiva y con la mayor confidencialidad posible.
- Esperamos que todas las personas involucradas cooperen totalmente y con honestidad.
- Si el Comité de Ética establece que se ha violado el Código, se determinará una medida disciplinaria justa y coherente, de conformidad con la ley aplicable.

Para obtener información adicional sobre la investigación de tu denuncia, conserva el folio que se entregará al momento de hacerla, con el fin de que puedas dar seguimiento, recibir comentarios sobre la investigación o ampliar tu denuncia con nuevos elementos que puedan ayudar a la investigación. Recuerda no compartas tu folio con nadie y mantenlo seguro solo para tu uso.



Línea Ética

800 700 8000

www.letica.mx/iconn

Línea de atención anónima

Si conoces algún caso relativo a:

- Conflicto de Intereses
- Falta de Respeto a Normas de Seguridad e Higiene
- Incumplimiento de Disposiciones Legales
- Distorsión, falsificación y/o alteración de: indicadores, reportes comprobantes o registros contables.
- Relaciones que no respeten la dignidad humana, que incumplan la ley o pongan en riesgo la reputación de la empresa.

1 Consulta tu Código de Ética y Conducta en 2G-Net ó comunícate a nuestras líneas.

2 Reporta cualquier incumplimiento del que tengas conocimiento a nuestra Línea Ética.

3 Tu reporte será investigado por el Comité de Ética y se definirá una acción correctiva.

4 Se aplicará la acción correctiva y si tenemos tus datos, te comunicaremos la resolución.

Línea de Atención Anónima 800 700 8000
disponible las **24 horas** los **365 días del año**

CÓDIGO DE

**ÉTICA Y
CONDUCTA**

